

PREMIO ALBACARA DE LITERATURA 2020

Antecedentes

El Premio ALBACARA surge en la ciudad de Caravaca de la Cruz en el año 1972 al amparo de la figura de San Juan de la Cruz con el fin de promover la creación literaria entre adolescentes y jóvenes. Desde entonces son muchas las personas que, habiéndose estrenado en la creación literaria participando siendo jóvenes en los Premios Albacara, se acreditan hoy como reconocidos escritores y poetas en el ámbito regional, nacional e incluso internacional.

En esta edición de 2020, el Premio Albacara presenta la novedad de la recepción de obras literarias de forma telemática, en todos los premios y categorías, a través de su página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos”, convocando, nuevamente, el premio tradicional de Infantil y Juvenil denominado “XL Premio Escuela de mandarines” en homenaje a la obra del escritor caravaqueño Miguel Espinosa. Convoca también el “III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”, sobre temática local, para mayores de 18 años y en reconocimiento al escritor caravaqueño Gregorio Javier. Por último, en esta edición del Premio Albacara se convoca de nuevo el “III Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”, dirigido a mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, para significar la figura del insigne místico patrono de los poetas españoles y su vinculación a la ciudad de Caravaca de la Cruz. Cada autor solo podrá presentar un trabajo en cualquiera de las modalidades del Premio Albacara.

El Excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) a través de su concejalía de cultura, y con la colaboración de la comunidad de frailes carmelitas descalzos de esta ciudad, la editorial Gollarín y el grupo Postres Reina, convoca este Premio ALBACARA 2020 en sus tres líneas diferenciadas, las cuales se regirán por las siguientes BASES:

BASES:

III Premio de narrativa “Ciudad de la Cruz”

“Suenan las campanas de la iglesia del Salvador y sus latidos son voces sin eco sobre la Ciudad de la Cruz. (...) A nuestra ciudad siempre la he sentido como aislada, única en su estructura y embrujo moro, y como si tras aquellas sierras que la rodean no existiera nada que a nosotros nos pudiera importar. Vivir aquí es sumirse en un letargo de largo sueño del que jamás se quiere despertar. Porque cuando se despierta el monstruo de la ciudad todos caminamos como bajo una

sentencia, bajo la amenaza de algo que se ignora y teme. Y es que muchas veces nuestra sangre la ha teñido, como esas nubes que por la tarde se llenan de sol y dejan su reflejo sobre las cúpulas y tejados”.

(Gregorio Javier en su ópera prima “Caravaca de la Cruz”)

1ª.- Podrán participar y optar al **“III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2020”** todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten relatos que sean inéditos en su totalidad, que estén escritos en castellano y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2ª.- Los relatos deben ser originales y realizados por el autor que las presenta al concurso. Tendrán una extensión mínima de 8 folios y máxima de 15 folios, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1’5. El número de líneas por página deberá estar entre 28 y 32, respetando los márgenes de Microsoft Word por defecto, es decir, 3 cm para márgenes a izquierda y derecha. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá presentarse el mismo relato en más de una edición del Premio. No podrá optar al premio la persona ganadora en la edición anterior.

3ª.- La temática de los relatos será libre, pero deberá estar relacionada con la ciudad de Caravaca de la Cruz y su entorno de influencia en cualquiera de sus ámbitos: histórico, cultural, social, antropológico, festero, religioso, entorno rural y natural, costumbrista, etc.

4ª.- Se establece un único Premio de 1.500 euros. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El premio podrá ser declarado desierto. No obstante, el jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas. Además, la organización del Premio ALBACARA se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados y/o presentados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria del Premio ALBACARA.

5ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. La compensación de los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio. En el caso de que se llevara a cabo la publicación de algún relato galardonado, los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al Excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

6ª.- El envío de los trabajos se realizará a través de la página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos”, y se registrará por el sistema de plica. Se han de adjuntar dos archivos en formato pdf:

6.1 - **La obra literaria** a presentar al concurso, que ha de contener una portada en la que se refleje el título de la obra, el seudónimo y la leyenda “III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2020”. En la portada no se aceptará más información que la señalada. **En el nombre del archivo debe figurar “III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2020” y el título de la obra.**

Ej.: (III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2020_Título.pdf)

6.2 - **La plica**, donde figure la siguiente información: título de la obra y el seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, DNI y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica. **En el nombre del archivo debe figurar la palabra “plica”, “III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2020” y el título de la obra .**

Ej.: (Plica_III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2020_Título.pdf).

7ª.- En todos los casos, los trabajos serán enviados a través de la página web. El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases hasta el **viernes 30 de octubre a las 21:00h**. Solamente se admitirán trabajos recibidos en el plazo indicado.

8ª.- En esta edición de 2020, como en las anteriores, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado es inapelable.

9ª.- Los archivos enviados se destruirán a los diez días del fallo del premio.

10ª.- La participación en este Premio ALBACARA supone la plena aceptación de estas bases.

11ª.- El fallo del jurado se hará público durante los primeros días de diciembre en las páginas web del Premio Albacara y del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en medios de comunicación locales y regionales de la comunidad autónoma de Murcia y los ganadores serán notificados directamente a finales del mes de noviembre. La entrega de premios tendrá lugar el sábado 12 de diciembre de 2020, en el salón de plenos del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, o lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será necesaria la presencia física del premiado o, en caso de residir fuera de España, persona en quien delegue formalmente. En todos los casos serán previamente avisados.

12ª.- Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al correo: contacto@premioalbacara.com o a los teléfonos 968 70 56 82 / 611 085 953.